

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11772 *Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se modifica la convocatoria de las ayudas para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021*

Hechos

1. En fecha 9 de noviembre de 2021, se publicó en el BOIB núm. 155 la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 3 de noviembre de 2021, por la que se convocan ayudas para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021.
2. El objeto de la convocatoria es ayudar a las selecciones autonómicas de las Illes Balears para facilitar la participación en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021.
3. El Consejo Superior de Deportes publicó las normas generales de los Campeonatos de España en Edad Escolar para selecciones autonómicas día 29/04/2021. Estas normas incluyen la modalidad deportiva de judo en categoría cadete e infantil.
4. El apartado 1 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021, no incluye la modalidad deportiva de judo en categoría cadete e infantil.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18/11/2003).
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB num. 196, 31/12/2005).
3. La Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB num. 23, de 16 de febrero).
4. La Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 3 de noviembre de 2021, por la que se convocan ayudas para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021 (BOIB 155 de 9/11/2021).

Por todo esto y vista la propuesta de resolución del director general de Deportes, dicto lo siguiente:

Resolución

1. Modificar el apartado primero y tercero del punto primero del Anexo 1 de la resolución del la consejera de Asuntos Sociales de 3 de noviembre de 2021, por la que se convocan ayudas para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021 en el siguiente sentido:

Donde dice:

- 1.1 El objeto de la convocatoria es ayudar a las selecciones autonómicas de las Illes Balears para facilitar la participación en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021 de los siguientes deportes, categorías:

Categoría cadete: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Ciclismo en ruta, Rugby-7, Tenis de Mesa, Voleibol y Voleibol Playa, Ajedrez y Gimnasia Rítmica.



Categoría infantil: Bádminton, Baloncesto, Ciclismo en Ruta, Orientación, Tenis de Mesa, Voleibol y Voleibol Playa, Lucha Olímpica (Lucha Greco-romana y Libre Olímpica y Ajedrez).

1.3 El objeto de la convocatoria es ayudar a las selecciones autonómicas de las Illes Balears para facilitar la participación en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 29 de octubre de 2021.

Debe decir:

1.1 El objeto de la convocatoria es ayudar a las selecciones autonómicas de las Illes Balears para facilitar la participación en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2021 de los siguientes deportes, categorías:

Categoría cadete: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Ciclismo en Ruta, Judo, Rugby-7, Tenis de Mesa, Voleibol y Voleibol Playa, Ajedrez y Gimnasia Rítmica.

Categoría infantil: Bádminton, Baloncesto, Ciclismo en Ruta, Judo, Orientación Tenis de Mesa, voleibol y Voleibol Playa, Luchas Olímpicas (Lucha Greco-romana y Libre Olímpica y Ajedrez).

1.3. Son Objeto de subvención los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 8 de diciembre de 2021.

2. Ordenar la publicación en el BOIB de esta resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución –que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición antela consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 16 de noviembre de 2021

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes

Fina Santiago Rodríguez

